Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 525	O.C. Institucional N° 525

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	08/10/13
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	251456	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	M&M CONSTRUCCIONES	RUC:	1023627-9

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	PILA ALCALINA CHICA	UNIDAD	SONY	USA	10	6.500	65.000
2	2	PILA ALCALINA MEDIANA	UNIDAD	SONY	USA	10	6.500	65.000
3	3	PILA ALCALINA GRANDE	UNIDAD	SONY	USA	10	15.000	150.000
4	4	CABLE PARA RED RJ 45	METROS	CHINA	CHINA	40	1.560	62.400
5	5	CABLE CORDÓN	METROS	CONDEL	NACIONAL	40	1.430	57.200
6	6	CABLE DE BAJADA	METROS	CONDEL	NACIONAL	20	6.500	130.000
7	7	CABLE PRE-ENSAMBLADO	METROS	CONDEL	NACIONAL	60	7.500	450.000
8	8	CABLE MULTIFILAR	METROS	CONDEL	NACIONAL	40	1.350	54.000
9	9	CABLE TALLER DE 2"	METROS	INPACO	NACIONAL	60	3.200	192.000
10	10	CABLE TALLER DE 4"	METROS	INPACO	NACIONAL	60	6.800	408.000
11	11	CABLE TALLER DE 6"	METROS	INPACO	NACIONAL	40	10.700	428.000
12	12	BRAZO PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	M & M	NACIONAL	4	25.000	100.000
13	13	SOMBRERO ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	LUXACLIL	NACIONAL	4	85.000	340.000
14	14	REFLECTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	EMPALUX	CHINA	6	35.000	210.000
15	15	REACTANCIA PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	INTRAL	BRASIL	6	135.000	810.000
16	16	ZOCALO PARA FLUORESENTE EL PAR	UNIDAD	MOVELNO	ARGENTINA	30	5.500	165.000
17	17	LAMPARA FLUORESCENTE DE 40 VOL	UNIDAD	PHILIPS	BRASIL	60	6.500	390.000
18	18	EQUIPO COMPLETO DE FLUORESCENTE	UNIDAD	CHINO	CHINA	20	35.000	700.000
19	19	ARRANCADOR DE FLUORESCENTE	UNIDAD	PHILIPS	BRASIL	60	1.850	111.000
20	20	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	SANDY	CHINA	40	6.800	272.000
21	21	REACTANCIA ELECTRONICA	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	20	12.000	240.000
22	22	EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	BRASIL	BRASIL	3	350.000	1.050.000
23	23	LLAVES, PUNTO Y TOMAS	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	2	12.500	25.000
24	24	LLAVE DE UN PUNTO	UNIDAD	CONATEL	URUGUAY	2	6.500	13.000
25	25	CANALETA PLASTICA DE 2 METROS PARA CABLES	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	30	4.800	144.000
26	26	CAÑO DE 1/2	METROS	TIGRE	NACIONAL	20	10.500	210.000
27	27	CAÑO DE 3/4	METROS	TIGRE	NACIONAL	20	28.500	570.000
28	28	CAJAS NEGRAS P/ INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	INCOPAR	NACIONAL	2	1.250	2.500
29	29	ENCHUFE TRIPLE	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	3.500	7.000
30	30	FICHA MACHO	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	2	2.150	4.300
31	31	FICHA HEMBRA	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	2	2.150	4.300
32	32	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	5.500	11.000
33	33	PROLONGADOR DE 10 METROS	UNIDAD	M & M	NACIONAL	2	22.000	44.000
34	34	PICO PARA TOMA	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	3.000	6.000
35	35	PICO PARA LLAVE	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	3.500	7.000
36	36	TOMA EXTERNA PARA RJ 45	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	12.500	25.000
37	37	TOMA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	12.500	25.000
38	38	FICHA PARA TELEFONO	UNIDAD	ELECTRON	CHINA	2	600	1.200

TEL.: 0983 -282 300

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA ADMINISTRACION MINGA GUAZU - PARAGUAY

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 525	O.C. Institucional N° 525

Nivel de Entidad:	**28 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**08/10/13**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**251456**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**M&M CONSTRUCCIONES**	**RUC:**	**1023627-9**

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
39	39	REFLECTOR	UNIDAD	EMPALUX	CHINA	2	35.000	70.000
40	40	DISYUNTORES DE 15 AMP MONOFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	7.500	15.000
41	41	DISYUNTORES DE 20 AMP MONOFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	7.500	15.000
42	42	DISYUNTORES DE 30 AMP MONOFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	7.500	15.000
43	43	DISYUNTORES DE 15 AMP TRIFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	22.000	44.000
44	44	DISYUNTORES DE 20 AMP TRIFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	22.000	44.000
32	32	DISYUNTORES DE 30 AMP TRIFASICO	UNIDAD	SASSIN	CHINA	2	22.000	44.000
						TOTAL		**7.795.900**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/10/13	Hasta:31/12/13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 dias

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Direccion Administrativa de la Facultad de Ingenieria Agronomica UNE**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	1	0	340	30	1	10	7.795.900
			Total:						**#¡REF!**

M&M CONSTRUCCIONES TEL.: 0983 -282 500	09/10/2013	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 526	O.C. Institucional N° 526

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	08/10/13
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	251456	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	M&M CONSTRUCCIONES	RUC:	1023627-9

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	46	ARENA LAVADA EL METRO	UNIDAD	ACARAY	NACIONAL	2	105.000	210.000
2	47	PIEDRA TIRTURADA EL METRO	UNIDAD	ACARAY	NACIONAL	2	165.000	330.000
3	48	PIEDREGULLO O RIPIO	UNIDAD	ACARAY	NACIONAL	6	110.000	660.000
4	49	HILO DE NYLON PARA DESMALEZADORA EL METRO	UNIDAD	GRILON	ARGENTINA	100	500	50.000
5	50	CABEZAL PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	STILL	BRASIL	1	780.000	780.000
6	51	BOLSITAS PARA MASETAS	UNIDAD	BOLSAS	NACIONAL	10.000	45	450.000
7	52	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	1	85.000	85.000
8	54	MACHETE MEDIANO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	16.000	64.000
9	55	RASTRILLO DE METAL CON MANGO PARA JARDIN	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	4	20.000	80.000
10	56	LADRILLO COMUN	UNIDAD	TOBATI	NACIONAL	600	850	510.000
11	57	LADRILLO HUECO	UNIDAD	TOBATI	NACIONAL	600	1.500	900.000
12	58	CLAVOS PAQ. DE 1 KG.	UNIDAD	GERDAU	BRASIL	6	10.500	63.000
13	59	CINTA AISLANTE GRANDE	UNIDAD	3M	BRASIL	4	4.500	18.000
14	60	RODILLO DE LANA	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	4	4.500	18.000
15	61	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	TIGRE	BRASIL	4	4.500	18.000
16	62	CERRADURA PARA PUERTA	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	4	33.000	132.000
17	63	BOTAS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	UNIDAD	BOMPEL	BRASIL	4	90.000	360.000
18	64	BOTAS DE GOMA EL PAR	UNIDAD	PEGA FORTE	BRASIL	4	45.000	180.000
						TOTAL		4.908.000

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL** ———————————————————

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/10/13	Hasta:31/12/13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 dias

LUGAR DE ENTREGA: **FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Direccion Administrativa de la Facultad de Ingenieria Agronomica UNE**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	1	0	390	10	1	10	1.128.000
2013	2	5	1	0	390	30	1	10	3.780.000
			Total:						4.908.000

FIRMA PROVEEDOR	09/10/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.